	POLITICA DE RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS	Código: PR D 019
		Revisado: Mayo 2023
		Versión: 03

POLITICA DE RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Telemática SAS. está comprometida con la promoción y el respeto de los derechos humanos en todo el desarrollo de su actividad económica respecto a empleados, contratistas y comunidades en sus áreas de influencia. bajo los principios que promueven la declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la legislación Colombiana y la OIT en todos los frentes de trabajo y se compromete a:


- No participar no apoyar aquellas actividades que vayan en contra de los derechos humanos
- Promover los recursos metodológicos al personal sobre la identificación de los derechos humanos, las violaciones a los mismos y los mecanismos de defensa
- Establecer los mecanismos de denuncia o reclamación que garanticen la confidencialidad y trato oportuno de las denuncias registradas
- Respetar y cumplir las leyes colombianas e internacionales en materia de derechos humanos.
- Promover los derechos humanos con todas las partes interesadas
- Promover y mantener un diálogo respetuoso con las partes interesadas y las demás que se impliquen en el área de influencia.
- Promover actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten una vida laboral y el buen ambiente en la Empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en la labor diaria.

Telemática SAS. es consciente de su obligación en el respeto, vigilancia y cumplimiento de los derechos humanos, así como el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada y a la vez dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL; por ello esta política es de obligatorio acatamiento para los trabajadores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas, si no se cumple, se debe informar inmediatamente al jefe inmediato o quien haga sus veces.

La Empresa se compromete a implementar y vigilar el cumplimiento de la presente política



LUZ ESPERANZA PARRA SUAREZ
GERENTE

	POLITICA DE RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS	Código: PR D 019
		Revisado: Mayo 2023
		Versión: 03

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha Revisado	Modificación	VER.	Responsable revisión	Responsable aprobación
May 2017	Versión inicial del documento	00	Coordinador HSEQ	Gerente
Sep 2018	Revisión y actualización de documentación	00	Coordinador HSEQ	Gerente
Sep 2020	Revisión y actualización de documentación	00	Coordinador HSEQ	Gerente
Jun 2021	Se incluye la promoción de actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, así como el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada y a la vez dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.	01	Coordinador HSEQ	Gerente
Sep 2022	Revisión y actualización de documentación	01	Coordinador HSEQ	Gerente
Mar 2023	Se realiza actualización del documento por cambio de tipo de sociedad y logo.	02	Coordinador HSEQ	Gerente Administrativo
May 2023	Se realiza revisión de la política y actualización firma de representante legal.	03	Coordinador HSEQ	Gerente Administrativo